

VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio N° 4666 del 26 de diciembre del 2012, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2013.
2. Las actividades del Programa "BENEFICIOS SOCIALES", para el año 2013.
3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de iniciar la ejecución de las actividades del Programa BENEFICIOS SOCIALES, adjuntos al presente Decreto.
2. La necesidad de ajustar la adquisición de insumos y la contratación de servicios profesionales, administrativos y técnicos a honorarios a la reglamentación interna municipal, con la finalidad de ejecutar por parte de los programas y actividades adjuntas al presente Decreto del Programa BENEFICIOS SOCIALES.

DECRETO

1. Apruébese el Programa "BENEFICIOS SOCIALES" y sus actividades, adjuntas al presente Decreto, y que se detallan a continuación:

- Gastos Operacionales BENEFICIOS SOCIALES.

2. Apruébese el siguiente desglose de gastos para la ejecución de las actividades:

- **Gastos en Personal:** Contratación de servicios profesionales, técnicos y administrativos.
- **Bienes y Servicios:** Adquisición de material de librería, paquetería, menaje, adquisición de equipamiento e insumos computacionales, reparación de computadores y procesadores de texto, material de ferretería, productos de supermercado y alimentación, productos de limpieza y florería, artículos fotográficos, productos químicos, agropecuarios, forestales, veterinarios, quirúrgicos, arriendo de maquinarias y equipos, adquisición de artículos para premios y transferencias a beneficiarios, equipos menores. Cancelación de arriendo de inmuebles, servicios de alimentación y hospedaje, movilización, traslados y pasajes aéreos-terrestres, arriendo de vehículos, contratación de números artísticos para actividades y ceremonias, cancelación de servicios básicos, arriendo de equipos de comunicación y amplificación, internet y telefonía fija, material impreso y publicidad, servicios publicitarios, vestimenta con imagen corporativa, servicios de banquetería, servicios de producción de eventos, material audiovisual, servicios de capacitación, reparación de inmuebles, seguros.

3. Impútese los gastos originados por el presente Decreto, de la siguiente forma:

\$22.598.000.- al Centro de Costo 14.03.01 Gastos Operacionales BENEFICIOS SOCIALES.

4. Designese como ejecutor responsable del presente Programa a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CMD/IN/IN/MCC/CZP

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- DIDECO.
- Depto. Social
- Oficina de Partes.



EDUARDO CASTRO STONE
ALCALDE (S)



Matriz Programación 2013

Dirección: Desarrollo Comunitario
Programa/ Proyecto: "Beneficios Sociales"
Monto Asignado 2013: \$ 22.598.000.-

Objetivo General Programa / Proyecto: Acoger, gestionar y localizar la demanda por Subsidios Sociales de las personas de escasos recursos de la comuna de Temuco con el fin de que accedan a ayudas pecunitarias derivadas de la red social de Gobierno.

Ítem		Ejecución	Bienes y servicios necesarios para la ejecución		
Gastos Operacionales		Enero a Diciembre 2013	<ul style="list-style-type: none"> - Honorarios Profesionales para atención de público según actividad por Línea de acción. - Calefacción - Vales de taxi para Traslado de Funcionario para Supervisiones en terreno de casos derivados de cada Actividad por línea de acción - Servicios de impresión y fotocopiado (dúpticos, material impreso, etc.) para difusión y tramitación de beneficios según línea de acción. - Material de oficina (artículos fungibles) 		
Actividades Programadas	Productos / Coberturas Programadas por Línea de Acción	Mes de Ejecución Propuesto	Medios de Verificación Por Actividad	Bienes y Servicios necesarios para la ejecución	Indicadores de Verificación
LÍNEA DE ACCIÓN 1:					
Atender las solicitudes de Subsidios y la demanda de información presentados en la comuna, según cumplimiento de requisitos legales.					
Atender las demandas de Subsidios Familiares (SUF) presentados en la comuna, con cumplimiento de requisitos legales.	Atender el 100% de las demandas de Subsidios Familiares presentados en la comuna, con <u>cumplimiento de requisitos legales.</u>	Enero a Diciembre 2013.	<ul style="list-style-type: none"> - Registro Estadístico Mensual - Decretos de Asignación y Extinción. 	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema computacional - Impresora/ Fotocopiadora /Escáner - Material Impreso - Insumos de Librería (Papelería, lápices, sobres, cintas embalaje, destacadores, etc.) - Fotocopias - Tóner - Rollos Numero Matico 	Nº de subsidios únicos familiares postulados / Nº subsidios entregados * 100
Atender las demandas de Subsidios de Discapacidad Mental (SDM) de menores de 0 a 18 años de edad, existente en la comuna conforme requisitos establecidos por ley.	Atender el 100% de las demandas de Subsidios de Discapacidad Mental de menores de 0 a 18 años de edad, existente en la comuna <u>conforme requisitos establecidos por ley.</u>	Enero a Diciembre 2013	<ul style="list-style-type: none"> - Registro Estadístico Mensual - Decretos de Asignación y Extinción. 	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema computacional - Impresora/ Fotocopiadora /Escáner - Material Impreso - Insumos de Librería (Papelería, lápices, sobres, cintas embalaje, 	Nº de subsidios de discapacidad mental postulados / Nº subsidios entregados * 100

				<ul style="list-style-type: none"> destacadores, etc.) - Fotocopias - Tóner - Rollos Numero Matico 	
Atender las demandas de Subsidio de Agua Potable (SAP) Urbano y rural de personas residentes de la comuna de Temuco, que cumplan con los requisitos de otorgamiento.	<p>Postular al 100% de las solicitudes de Subsidio de Agua Potable de personas residentes de la comuna, <u>que cumplan con los requisitos que establece la Ley.</u></p> <p>Cobertura de un 93% de los cupos disponibles (considerando postulaciones y cupos vigentes según resolución de Intendencia)</p>	Enero a Diciembre 2013	<ul style="list-style-type: none"> - Registro Estadístico Mensual. - Decretos de Asignación y Extinción. - Detalle de Facturaciones Mensual. - Informes financieros mensuales a Intendencia. Aguas Araucanía y San Isidro de Labranza. 	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema computacional - Impresora/ Fotocopiadora /Escáner - Material Impreso - Insumos de Librería (Papelería, lápices, sobres, cintas embalaje, destacadores, etc.) - Fotocopias - Tóner - Rollos Numero Matico 	<p>Nº de solicitudes de postulación SAP / Nº de SAP postulados *100</p> <p>Cobertura Realizada x 100/ Cupos otorgados para la comuna</p>
Atender solicitudes de familias residentes en la comuna, que reúna requisitos de acuerdo a la Ordenanza Municipal, para acceder al Subsidio de Asco Domiciliario. (SAD)	Cobertura del 100% de la demanda espontánea, <u>que cumpla con los requisitos establecidos en Ordenanza Municipal.</u>	Enero a Diciembre 2013	<ul style="list-style-type: none"> - Atención de Publico - Registro Mensual. - Emisión Ord. Mensual. a Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema computacional - Impresora/ Fotocopiadora /Escáner - Insumos de Librería (Papelería, lápices, sobres, cintas embalaje, destacadores, etc.) - Fotocopias - Tóner - Rollos Numero Matico 	Cobertura Realizada*100/ postulantes
Supervisar la entrega de beneficios en terreno , así como el cobro en los plazos legales del SUF y SDM.	<p>Cobertura del 100% de los no cobro de SUF y SDM (citaciones)</p> <p>Cobertura del 50% aleatorio de los beneficiarios SAP consumo cero y sobre consumo (70 m3 o más)</p>	Enero a Diciembre 2013	<ul style="list-style-type: none"> - Visitas realizadas - Registro de visitas - Registro citaciones 	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema computacional - Impresora/ Fotocopiadora /Escáner - Insumos de Librería (Papelería, lápices, sobres, cintas embalaje, destacadores, etc.) - Material impreso (citaciones) - Vehículo para traslado personal 	<p>Cobertura realizada mediante entrega de citaciones por no cobro SUF y SDM x100/ No cobros del periodo.</p> <p>Supervisiones en terreno SAP x100/Nº de beneficiarios consumo cero o sobre consumo del periodo.</p>
Atender solicitudes de Pensiones Básicas Solidarias de Vejez e invalides presentadas en la comuna que cumplan con los requisitos que estable la ley.	Cobertura del 100% de la demanda, <u>que cumpla con los requisitos establecidos en la Ley.</u>	Enero a Diciembre 2013	<ul style="list-style-type: none"> - Atención de Publico - Registro Mensual. - Emisión de despacho solicitudes semanal 	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema computacional - Impresora/ Fotocopiadora /Escáner - Insumos de Librería (Papelería, lápices, sobres, cintas embalaje, destacadores, etc.) 	Solicitudes con cumplimiento requisitos/ Nº de postulaciones realizadas x100

				<ul style="list-style-type: none"> - Material impreso (citaciones) - Vehículo para traslado personal realización postulaciones postrados. 	
<p>LÍNEA DE ACCIÓN 2: Capacitar a los usuarios sobre la oferta existente de subsidios en la red social de gobierno mediante realización y organización de charlas informativas a las diversas entidades a nivel comunal según solicitud.</p>	<p>Cobertura del 100% de las solicitudes formales de capacitación por parte de organizaciones comunitarias (juntas de vecinos, agrupaciones, etc.) y capacitaciones a personal o usuarios de instituciones como consultorios, jardines infantiles, entre otros. / (Se considera un promedio anual de 10 capacitaciones) Participación en el 100% de los operativos sociales</p>	<p>Enero a Diciembre 2013</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nominas de asistentes a las capacitaciones. - Registro fotográfico. - Nominas de atención en operativos sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Material Impreso (dípticos, etc.) - Insumos de Librería (Papelería, lápices, sobres, cintas embalaje, destacadores, etc.) - Fotocopias para material apoyo y difusión - Alimentos y bebidas para personas 	<p>Cobertura Realizada x 100/10</p> <p>Nº de Operativos en que se participa/Nº de operativos realizados *100</p>